



Sólo para uso del personal: Permiso # _____

SOLICITUD PARA RESERVAR KIOSKO DEL PARQUE

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre (Nombre, apellido): _____ Fecha de solicitud: _____

Nombre de la empresa/organización: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____

Email: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO:

Fecha del evento: _____ # de asistentes: _____ Tipo de evento: _____

Temporada ALTA: Del 1 de abril al 31 de octubre

Todo el día: 9:00 AM - 5:30 PM Bloques de 4 horas: 9:00 AM - 1:00 PM 1:30 PM - 5:30 PM

Temporada BAJA: 1 de noviembre – 31 de marzo

Todo el día: 9:00 AM - 5:30 PM

Inflables: Sí No Zoológico interactivo y/o paseos en pony: Sí No Nombre del proveedor _____

Pequeño (0-50 personas)	Mediano (50-100 personas)	Grande (100-200 personas)
<input type="checkbox"/> Buelow	<input type="checkbox"/> Connors	<input type="checkbox"/> San Elijo
<input type="checkbox"/> Double Peak Gazebo	<input type="checkbox"/> Anfiteatro Double Peak	<input type="checkbox"/> Sunset East
<input type="checkbox"/> Jack's Pond East	<input type="checkbox"/> Hollandia	<input type="checkbox"/> Walnut Grove North
<input type="checkbox"/> Las Posas	<input type="checkbox"/> Jack's Pond Corral	<input type="checkbox"/> Woodland East
<input type="checkbox"/> Simmons	<input type="checkbox"/> Lakeview / Discovery	<input type="checkbox"/> Woodland North
<input type="checkbox"/> Woodland West	<input type="checkbox"/> Las Abejas	<input type="checkbox"/> Woodland Schoolside

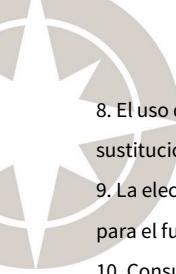
= Permite los inflables

= Permite los zoológicos interactivos y/o los paseos en pony

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE USO DE LAS ÁREAS DEL PARQUE PARA GRUPOS:

1. Todas las leyes y políticas de uso adoptadas (Ciudad, Condado, Estado y Federal), deben ser obedecidas por todos los solicitantes, sus invitados, vendedores y todos los demás asistentes al evento, mientras estén en las instalaciones de la Ciudad, lo que incluye el estacionamiento.
2. No se reservará ninguna fecha en el Calendario de eventos hasta que se apruebe la solicitud y se pague la cuota. No se aceptarán solicitudes con más de nueve (9) meses de antelación y no más de ocho (8) días de antelación en línea, o tres (3) días hábiles en la oficina, antes del evento.
3. Todas las cuotas deberán pagarse en el momento de presentar la solicitud.
4. Las reservaciones pueden ser revocadas por cualquier motivo y en cualquier momento por la Ciudad.
5. Todos los kioscos del parque tienen una capacidad máxima. Las reservaciones que deseen exceder esa capacidad deben obtener un Permiso de Evento Especial en lugar de una Reservación de kiosko del Parque.
6. NO SE PUEDE FUMAR de ningún tipo (cigarrillos, vaping, cannabis, etc.) dentro de cualquier instalación interior de la ciudad o parque de la ciudad (incluyendo los baños del parque).
7. La persona que solicite el uso de las instalaciones debe ser una persona responsable de al menos 18 años de edad. Se requiere una licencia de conducir para la confirmación e identificación.

www.san-marcos.net



8. El uso de las instalaciones de parques y actividades recreativas está restringido al solicitante y/o a la organización nombrada en la solicitud. No hay sustituciones.
9. La electricidad no está disponible ni se incluye con un kiosko para picnic. Los generadores sólo están permitidos en los parques que permiten brincolines y para el funcionamiento de los mismos.
10. Consulte la [política de reembolso](#) para obtener más información sobre los reembolsos y las transferencias de reservaciones.
11. Las instalaciones deben dejarse en condiciones de limpieza y orden. Cualquier gasto de limpieza o daño que se genere, que no sea el desgaste normal, se facturará a la persona u organización responsable.
12. El alcohol y el sonido amplificado no están permitidos en los parques de la Ciudad a menos que se apruebe mediante un Permiso Especial para Eventos.
13. No se permiten clavos ni grapas. No se pueden clavar estacas o postes de ningún tipo en ningún lugar del parque.
14. El Departamento de Parques y Actividades Recreativas puede negarse a reservar la instalación por las siguientes razones:
 - A. no está disponible debido a otra reservación.
 - B. historial de uso insatisfactorio en el pasado.
 - C. si no se cumplen todos los requisitos de esta política, el Código Municipal de San Marcos y/o otras leyes, reglamentos y normas locales, estatales o federales aplicables.
 - E. tergiversación de los hechos en el momento de reservar la instalación.

RECONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE (Iniciales):

- El alcohol y los envases de vidrio no están permitidos en las instalaciones del parque.
- No se puede fumar en ningún parque de la ciudad, incluido el estacionamiento.
- No se permite el sonido o la música amplificada en ningún parque de la ciudad.
- No está permitido acordonar zonas en ningún parque de la ciudad.
- No está permitido clavar estacas o postes de ningún tipo en ningún parque de la ciudad.
- Las instalaciones deben dejarse en condiciones de limpieza y orden.
- Cualquier gasto de limpieza o daño que se produzca, que no sea el desgaste normal, se facturará a la persona u organización responsable.
- Las tarifas de reservas no son rembolsables, consulta la política de reembolso para más información.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:

Normas y reglamentos: El solicitante y los miembros del grupo u organización del solicitante (colectivamente, "solicitante"), individual y colectivamente, aceptan cumplir con todas las normas y reglamentos de la Ciudad con respecto al uso de cualquier instalación, servicio y equipo de la Ciudad, y/o la participación en la Actividad.

Inspección: El (los) solicitante(s), individual y colectivamente, ha(n) inspeccionado la propiedad o los locales de la Ciudad propuestos para su uso y ha(n) determinado que están en condiciones seguras y apropiadas para las actividades previstas. El (los) solicitante(s), individual y colectivamente, se asegurarán de que dicha propiedad o local se mantendrá(n) y operará(n) en una condición segura y apropiada.

Renuncia y exención de responsabilidad: Los solicitantes, individualmente y colectivamente, renuncian incondicionalmente, liberan y descargan cualquier y todos los derechos que el participante y/o los herederos, cesionarios, agentes u otros representantes del participante puedan tener o que en lo sucesivo puedan acumular al participante, para presentar cualquier reclamo, demanda y/o cualquier otra causa de acción contra la Ciudad de San Marcos y/o sus funcionarios elegidos y designados, juntas, directores, agentes, empleados y designados (colectivamente, "Partes de la Ciudad"), que puedan surgir como resultado del uso de las instalaciones, servicios y equipos de la Ciudad por parte del participante y/o la participación en la Actividad.

Indemnización: El (los) solicitante(s), individual y colectivamente, acepta(n) indemnizar, defender y eximir a las Partes de la Ciudad de toda reclamación, daños, pérdidas y gastos, incluyendo, pero sin limitarse a ello, las costas judiciales, los honorarios de los abogados y los honorarios de los testigos, que surjan de las actividades descritas en el presente documento, ya sean causadas en su totalidad o en parte por cualquier acto negligente u omisión de las Partes de la Ciudad, excepto cuando sean causadas por la negligencia exclusiva o la mala conducta deliberada de las Partes de la Ciudad.

Asunción de riesgos: El/los solicitante(s), individual y colectivamente, es (son) consciente(s) y asume(n) la plena responsabilidad de los posibles riesgos y peligros inherentes a la participación en la Actividad, hasta e incluyendo el riesgo de lesiones personales, muerte, enfermedades contagiosas, virus o daños a la propiedad. Los solicitantes reconocen por la presente que la participación en esta Actividad es voluntaria y aceptan asumir dichos riesgos, y entienden que la Ciudad no tiene un seguro que cubra a los participantes o espectadores de la Actividad.

Vinculación: El solicitante está expresamente autorizado a vincular a todos y cada uno de los miembros del grupo u organización del solicitante.

Información falsa: Los solicitantes aceptan que la ciudad no será responsable de las consecuencias derivadas de proporcionar información incorrecta, inexacta y/o falsa a la ciudad.

Nombre en letra de molde

Firma

Fecha